

Intervención de la diputada Mariana Itallitzin García Guillén, con el dictamen respectivo los escritos signados por el ciudadano Marcos Efrén Parras Gómez, presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Taxco de Alarcón, Guerrero, y de la ciudadana Adela Román Ocampo, presidenta del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero.

El presidente:

En virtud de que el presente dictamen con proyecto de acuerdo ha sido enlistado como lectura, discusión y aprobación en su caso, esta Presidencia, con fundamento en el artículo 265 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concede el uso de la palabra a la diputada Mariana Itallitzin García Guillén, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora, expondrá los motivos y el contenido del dictamen en desahogo.

Con su permiso, diputado presidente.
Compañeras diputadas, diputados.

La Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, se le fueron turnados para su estudio y emisión del dictamen respectivo los escritos signados por el ciudadano Marcos Efrén Parras Gómez, presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Taxco de Alarcón, Guerrero, y de la ciudadana Adela Román Ocampo, presidenta del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, por el que solicitan.

La diputada Mariana Itallitzin García Guillén:

El Presidente:

Diputada, nada más en este momento está la lectura y discusión y aprobación en su caso del presidente Municipal de Taxco.

La diputada Mariana Itallitzin García Guillén:

Tenemos en conjunto esta lectura, yo pediría su consideración para poder leer el de ambos presidentes.

El Presidente:

Adelante.

La diputada Mariana Itallitzin García Guillén:

Voy a leer dos dictámenes, efectivamente conforme lo estable la Comisión, digamos ese trámite ya fue culminado, pero mi intervención será de ambos presidentes, presidenta y presidente.

O bueno si quieren.

El Presidente:

Yo le pediría diputada, que leyera el de Taxco y después hagamos el de Acapulco, para no tener ninguna confusión por favor. Gracias

La diputada Mariana Itallitzin García Guillén:

Muy bien.

Entonces voy a ir saltándome algunas cosas eh, luego si tartamudeo es porque van juntos aquí, en fin.

Voy a leer primero el de Taxco de Alarcón, arrancamos con él.

Por el que el Ayuntamiento del Municipio de Taxco de Alarcón, Guerrero, solicita anuencia para ausentarse del municipio y del país, el 1 del 27 al 31 de enero del 2020 para asistir a la Feria Internacional de Turismo a celebrarse en Madrid, España.

Asimismo, para asistir con los artesanos taxqueños a una audiencia a la ciudad del Vaticano al respecto el artículo 73 fracción XXIII de la Ley Orgánica del

Diario de los Debates

Chilpancingo, Gro. Miércoles 5 Febrero 2020

Municipio Libre del Estado de Guerrero, establece que es obligación del presidente municipal no ausentarse más de tres días de su municipio cada 30 sin autorización del Ayuntamiento y no más de cinco días sin nada del Congreso, comunicándose previamente lo anterior al Ejecutivo del Estado.

Es cuanto, muchas gracias.

En este tenor, este Congreso considera declara procedente la autorización solicitada; toda vez que el ciudadano Marcos Efrén Parra Gómez, motiva su viaje en el hecho de que el ayuntamiento como pueblo mágico participará en la Feria Internacional de Turismo en el cual el Estado de Guerrero, tendrá un pabellón propio en el que mostrará las riquezas turísticas del Estado, así como la de acompañar a los artesanos taxqueños a ciudad del Vaticano a entregar una artesanía en plata representativa del municipio.

Bajo las anteriores consideraciones y por estar los dictámenes emitidos por la Comisión de Estudios Políticos y Gobernación, acordados a derecho solicitamos su voto a favor del mismo.